V : HOTO 199 HATE OF TRANSPORTER TO A SECTION OF THE SECTION OF TH

Mahón, miércoles 26 de Marzo de 1902.

** OHERE TO THE WORLD VOLVER R SH CON-

out at the supplied the translator y la dijo.

different the restriction and different date.

beten end on dimension on one-

off circle stranged to Automobile in

Armemos la máquina, antes que se enmohezcan por completo y se inutilicen todas sus piezas.

No podemos seguir como hasta aquí. O hacemos algo que anime y vigorice al partido, ó debemos tener el honrado valor de estenderle la partida de defunción.

Hemos llegado á un extremo lamentable y vergonzoso. Nadie se ocupa de nosotros ni nos tiene en cuenta para nada, constituyendo en realidad el partido más numeroso de España. Digo, sí; alguna vez somos objeto de mofa. in C the distribution /

Tenemos una minoría en las Cortes que, por no hacer nada, ni se atreve siquiera á protestar unánime y duramente cuando los reaccionarios se unen para calumniar á los republicanos de Valencia.

Poseemos un Directorio de Unión Republicana, del que hubiéramos perdido hasta la idea de que existía, si no llega à reunirse à comer el 11 de Febrero, y á almorzar, en unión de la minoría, á propósito de un cañonazo: el duelo verificado últimamente entre un republicano militar y otro civil. En ese Directorio figuran indivíduos de quienes ni el nombre ha oído la mayoría de los republicanos.

¿Debemos seguir así? Aspirando á salvar á España, no.

¿Y cómo salir de este estado, al que todos hemos contribuído? Uniéndonos ahora; olvidando previamente lo que hemos hecho, para pensar sólo en lo que debemos hacer. Y haciéndolo.

Sí; hay que reorganizarnos para demostrar que somos un partido potente, el único que tiene fuerza y soluciones para salvar á España.

¿Medios para lograrlo? Yo sólo veo uno; el que propuse años há; este:

Convocar una Asamblea á la que concurra todo el republicano que quiera, por su propia iniciativa, sin distinción de matices.

Nombrar representantes para ella por los procedimientos que hasta aquí, equivaldría á mantener el statu quo, pues concurrirían los de siempre, con los mismos prejuicios, iguales propósitos é idénticas pequeñeces; se discutirían intereses personales ó de fracción, y se acabaría nombrando un organismo con los señores del margen, discutido al nacer, anémico, al desarrollarse y condenado á morir en plazo breve.

Mientras viniendo todo el que quisiera, veríamos en la Asamblea á muchos que no pudieron concurrir á las anteriores porque el caciquismo local ó provincial ó de fracción, (que también entre nosotros existe, y en

proporciones grandes) se lo impidieron; vendrían casi todos los preferidos, los independientes, los que no han tenido ocasión en estos últimos tiempos de dar á conocer sus opinioma, cuantos sienten deseos de que el republicanismo responda á lo que la nación tiene derecho á exigirle.

Si se aceptara la idea, quedaría sólo por resolver este punto:

¿Quién ó quiénes iban á tomar la iniciativa para convocar la Asamblea?

Los señores del Directorio no querrian, por no dar así á entender que se consideraban fracasados.

Los diputados tampoco, por haber entre ellos varios que pertenecen al Directorio. di mines zer int on punde-in-

El Sr. Salmerón, la personalidad más saliente del republicanismo, menos todavía, porque no pudiera sospecharse que trataba de salir por este medio del injusto é impolítico apartamiento en que se le tiene.

¿Quién quedaría, pues, con influencia y poder bastantes para hacer la convocatoria? La Prensa.

Por esta razón me dirijo á ella, y á nadie más. Si quiere, ella es la que puede llamar al partido en la seguridad de que ha de responderle.

¿No quiere hacerlo? Pues antes de un año no quedará en España ni un resto de organización republicana; las masas se apartarán del todo, y harán muy bien, de nosotros; y el país, que en nosotros «y solo en no-v sotros» encontraria remedio á sus males, tendrá derecho á mirarnos con el desdén, saturado de lastima, que se mira á los imbéciles, á los castrados de la voluntad.

No espero, (y quisiera equivocar- LNANOS EN ZANCOS le), que todos los periódicos se ad- LNANOS EN ZANCOS me), que todos los periódicos se adhieran á este pensamiento. Pero creo que si llegáramos á coincidir siquiera 40 ó 50, se nos imponía el deber de convocar la Asamblea. Ruego, por lo tanto, á los que estén conformes, que se sirvan manifestarlo, y lo antes posible, pues convendría, por razones que están al alcance de todos, que la Asamblea se reuniera el 15 de Abril.

El que la Prensa fuese la iniciadora, no querría decir que los diputados y exdiputados, senadores y exsenadores que quisieran también firmar la convocatoria, dejaran de enviar su adhesión al pensamiento.

Tampoco holgaría que los republicanos que pensaran venir, lo dijeran en carta particular, para elegir con anticipación el local en que las seglo al número de concurrentes.

Tengo la seguridad de que unos centenares (mejor sería millares) de republicanos reunidos, pertenecientes drid, han procedido en los actuales á todas las fracciones, no debiendo á nadie su elección, acordarían algo que acabase de una vez con lo que acabar debe, y pondría al partido en condiciones de realizar labor fecun-

da. Si me engañare, no por esto habriamos perdido nada. Es preferible, á vivir vida anémica en la ilusión ó en la mentira, morir de muerte honrada; es mejor que se diga: «no hay nes ni de influir con su voto en la partido republicano», á que se suponmarcha del partido; acudirían, en su ga que lo hay, pero que es imporclaraciones hourdudese con in caietaes

que los endéveres de los catélloss que

El momecto para realizar esta idea, no puede ser más oportuno. Con motivo de la agitación obrera dos monárquicos se afanan por dar a entender que no hay ya republicanos en España, cuando lo que no hay es paren tido, y el mejor medio de desmentiras: los sería reunirse en Madrid, (y digo Madrid pon estar en el centro) una el representación de republicanos, poderosa por su número por su calidad to y por su influencia, y que adoptara & soluciones que preocupasen á los monárquicos por lo enérgicas y los perturbaran por lo prácticas. v sociona nov

Con ésto, y con ofrecer á los obre-a ros que el primer gobierno republism cano les concedería todas las mejoras m y ventajas que hubiesen nalcanzado hasta entonces los de las naciones más civilizadas, habríamos hecholuna labor de progreso y respondido á lo que el país espera de nosotros, poros niéndonos de paso en condiciones de la lucha. Y habriamos hecho más aún; dejado de ser una fuerza negativa you comenzado á ser una esperanza.

¿Tiene algún republicano un medio mejor que el que propongo para lle-ev gar á ese fin, deseado por todos? Que lo indique, y cuente de antemanos Los renericantos a muestoportania.

alli all ling José NAKENS

decia que el liberalismo es pecado;

Es de Morayta el artículo siguiente: «Alla en los tiempos en que el partido republicano se hallaba honda tar la paz ó amenazar con la guerra? mente dividido por la cuestión de conducta ó de procedimiento, se alzaron en armas unos cuantos repu-

blicanos, and the shall shall shall be a sha Significaba este hecho una protesta severísima contra lo que «La Pu- queramos». ne on proprio de la company de la contra lo que de la contra lo que la contra la contra lo que la contra lo que la contra lo que la contra lo que la contra blicidad» estimaba entonces conveniente; y, sin embargo, «La Publici- el expediente de su razón, para que dad», habiendoen cuenta que aquellos revolucionarios eran republicanos, olvidándose de cuanto podía molestarla, abrió una suscripción pública para atender á las necesidades de aque on llos revolucionarios y de sus familias, 101 siones habían de celebrarse, con arre. que, coronada por el éxito, permitió v á éstos un relativo desahogo en medio de su terrible desdicha.

> Los socialistas cortesanos, ó de Mamomentos de muy distinta manera.

> Determinada una huelga, la de los metalúrgicos, los demás obreros de Barcelona, por estimarla justa; ó sin considerarla asi, por espiritu de soli-

daridad, la apoyaron; más lejos de encontrar unos y otros por lo menos el silencio por parte de sus compañeros de trabajo de Madrid, se han hallado con que sus directores, jefes ó lo que sean, se han colocado resueltameute enfrente de la huelga, declarando que no podía producir buen. resultado, y que no debían por una solidaridad mal entendida, favorecer lo que ellos condenaban.

Así habló Pablo Iglesias, y en el mismo sentido, pero con mayor energía, le secundó su primero el señor Morato, redactor ó colaborador del «Heraldo», y cuyo periódico publicó dos ó tres proclamas, que el Gobierno, los conservadores y los liberales encontraron de perlas, pues por lo menos afirmaban la división de las clases trabajadoras y aseguraban la paz y el orden público en Madrid.

Para mí es evidente que en esta villa del Oso y del Madroño hubiera sucedido lo que ha pasado, cualquiera que hubiese sido la actitud de los socialistas cortesanos, pues si es cierto que los anarquistas son pocos, menos son aun los partidarios de Pablo Igle-

Encasillados él y tres de los suyos por el alcalde de Madrid, cuando las últimas elecciones municipales; protegidos desmedidamente por las mesas, cuyos presidentes recibieron orden de hacer por ellos cuanto pudieran; con secretarios escrutadores que, contra ley y derecho, les nombró el alcalde; votando con papeletas en papel como cartulina, con lo cual conocian los presidentes que se trataba de votos socialistas; habiendo ido Pablo Iglesias en la misma candidatura de uno de lo más intimos amigos personales del alcalde, y aun habiéndose aprovechado de tal cual tupinada muy ruidosa, no reunieron en los cuatro distritos por donde se presentaron mucho más de 800 votos. ¿Qué fuerza pueden tener, pues, para dic-

Si no hubo eu Madrid huelga, se debió, por tanto, á otras razones que á las alegadas por el señor Morato, quien últimamente escribía: «cosa distinta sucedera el día que nosotros

Y queden estos razonamientos en conste que en España hay socialistas y socialistas, aun dejando á un lado á los anarquistas.»

Tiene gracia el signiente cuento que refiere en el «Heraldo» Bona-Estorzarouse los senores Victory xuol

«Pues señor, que murió en San Sebastián un caballero, cuya última veluntad fué que le enterrasen en Ma-drid.

Una señora de la familia del interfecto se trasladó á la estación para averiguar cuánto le costaría el transporte del mismo.

-Tres mil pesetas.

Muchas pesetas le parecieron; y cuando, toda mohina, volvía á su casa, se le acercó un inspector y la dijo.

-Me he enterado de que usted quiere trasladar un muerto y de que se han dejado pedir tres mil pesetas. Por mucho menos le arreglo yo ese viaje. Viste usted al difunto; lo saca usted entre dos personas, como si estuviera impedido, paga usted 70 pesetas por el billete hasta Madrid; me da usted á mí una propineja, otra al revisor, para que vigile el cadaver, y andando.

Dicho y hecho. Al día siguiente sacaron al muerto, muy tirado de gabán y con la gorra echada á los ojos, y le embutieron en un asiento de uno de los rincones de un coche de primera. El revisor, vigilante, de vez en cuando abría la portezuela y echaba una mirada furtiva al difunto.

En Miranda de Ebro ocurrió algo imprevisto. Un inglés, que tenía algunes anos de residencia en Bilbao, entró en el coche del muerto, y como poco después tuvo gana de fumar una pipa, muy cortés le pidio permiso á su compañero de viaje, el cual no le contestó ni una palabra.

-Estará durmiendo-penso el in-

glés.

Pero como se le ocurriera, después de fumar la pipa, abrir una ventanilla para que saliese el humo, siempre fino, dijo á su compañero:

¿Me permite usted que baje un cristal?

El compañero, con la gorra hasta. los ojos y embutido en un asiento, no contestó palabra.

-Será un tío ordinario-pensó el ingles.

Al llegar á Venta de Baños ocurrió algo más imprevisto aún que lo de Miranda. En uno de los trompicones que dió el tren al entrar en agujas, el compañero cayó al suelo.

Muy sorprendido el inglés de que no se levantara, quiso levantarle el mismo, y al cogerle de una mano notó que estaba helada.

-Es un viajero que ha muertodijo para sí, reflexionando-, en este demonio país van á decir que yo le maté. Hay que salir de este estorbo.

Abrió la portezuela, cogió el cadáver y, ¡zás! lo echó á la vía.

En Valladolid abrió la portezuela el revisor. Miró furtivamente hacia el sitio vacio donde había dejado á «su» viajero, y, haciendo de tripas corazón, dijo al inglés: las alegadas po

El billete, caballero. Y Luego, distraidamente.

¿No venía otro viajero en este co-

Sí, sí... «Se bajó en la otra esta-

Y al revisor le dió un ataque apo plético.» Carlaid prising 80 :

¿Candidez ó hipocresía? Thene gracia of States thente chento

Mercadal, en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, en demostrar que no eran reaccionarios, y así lo declararon más de una vez. Al desaparezca el fanatismo religioso que año de 1901, resulta que para obtener

Corporación municipal no debía inmiscuirse en asuntos políticos ni religiosos, puesto que su misión es puramente administrativa; y para que el público se convenciera de la sineeridad de sus manifestaciones agotaron todos los medios legales y acudieron hasta á los ilegales, para conseguir que los cadáveres de los católicos que mueran en el distrito se coloquen en un depósito separado de aquel en que deban reposar por unas cuantas horas los cadáveres de los disidentes.

¡Valiente lógica!

Si llegan a ser reaccionarios, lo ménos que piden para los que no comulgan en la iglesia católica, es que sus cuerpos se quemen y sus cenizas se esparzan como se hacía en aquellos buenos tiempos enconduque obita

También el Sr. Orfila echó sus declaraciones honrándose con la califi cación de reaccionario, y apoyando la separación de depósitos con razo nes tan convincentes como las de los

Sress Victory by Mercadal. as accompand

Anadió el Sr. Orfila que en su opisel nión un católico puede ser persona. tan digna como un librepensador y un ateo; y creyendose atacado en talo sentido (por los republicanos, dijo, que no veia diferencias entre unos y otros, és lo que contestó el señor Pens Sitjes diciendo: que la diferencia consistia, en que los liberales sostienen el criterio de que los que en vida fue en y seguramente lo más cómodo ipara in ron amigos y respetandose sus ideas no tenían reparo en estrecharse la mano, podían reposar juntos cuando muriesen; mientras que los reaccionarios defienden do contrario, esto es juzgan racional realizar negocios con los dibrépensadores y sostener amistosas relaciones con ellos y al morir consideran escarnio la colocación de un cadaver cerca delotro el souob.

Este á la verdad es un absurdo; y nos permitira el Sr. Orfila que dudemos de la sinceridad de sus declaraciones; no le creemos reaccionario, no vemos en él más que una personali-la mayoría de la Comisión que el durante el ejercicio anterior, podría dad puesta al servicio de los clericaindique, y cuente de antemancael

Los reaccionarios á nuestro entender son aquellos que siguen las inspiraciones del infalible Pío IX que decía que el liberalismo es pecado; reaccionario es aquel padre Sardá que opina que el ser liberal es más degradante que ser ladrón, adúltero y homicida; reaccionario es el cardenal Casañas actual obispo de Barcelona que estima más digno de respeto la memoria de los viciosos y criminales que se reconcilian con Dios que la del virtuoso y honrado Pí y Margall porque muere impenitente; reaccionario es Polavieja que fusila injustamente á Rizal porque escribe un libro contra-los odiosos frailes; reaccionarios son esa turba de curas de misa y olla sin-sentido común que maldicen de todo adelanto y de todo progreso.

Ah! si los reaccionarios fuesen como-declara el Sr. Orfila otro aspecto presentaria el problema religioso, que hoy promueve crisis y derriba ministerios, el pueblo no asaltaría los conventos y viviríamos todos más tranquilos respetándonos mútuamente nuestras creencias asb sidirest na store

Desgraciadamente no es así; la lucha está empeñada hace siglos y es Esforzáronse los señores Victory y necesario que termine; hay que atacar en todo terreno á la fiera clerical, anulemos su preponderancia que todo lo invade, no debemos cejar hasta que vino introducido durante el finido las cuestiones políticas y religiosas.

propio tiempo manifestaron que la atenta á toda libertad y solo cuando esta sea una verdad en el mundo existirá la paz entre todos los hombres.

DECIMA DE CONSUMOS

Como ofrecimos en el número anterior publicamos hoy el dictamen de la mayoría de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con la adición del concejal Sr. Blanc, que fué acep = tada por la Corporación en la sesión del 21 de los corrientes.

ILTRE. AYUNTAMIENTO.

Reunidos por la Comisión de Hacienda los datos que interesó del Administrador de Consumos y convencidos, en vista de las manifestaciones hechas en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, que el Gobierno dejara sin contestación las consultas que se le hagan por los Municipios sobre la manera práctica de aplicar el art. 20 de la ley de presupuestos, estima que ha llegado el momento de resolver este asunto, a fin de que el público pueda obtener los beneficios que por dicho artículo se conceden á los productores y consumidores de vino, por lo que se permite informar desde luego sobre el fondo del asunto come sigue: sobsidité sol

Sin desconocer la mayoría de la Comisión que tal vez sería lo másibe : neficioso para el público en general, el Municipio, suprimir desde luego el diez por ciento del recargo transitorio-sobre todas las especies, pues así no cabría la posibilidad de incurrir en-error, no se cree con facultades para proponerlo, toda vez que el Ayuntamiento no tiene el derechonde de le sic gislar sobre la materia sino el deber de cumplir y hacer cumplir lo legislado, y el art. 20 de la ley de presupuestos citado preceptua por modo rebaja de que se trata se aplique a l. de Abril próximo, pero como el los: vinos en primer término: 0 61

En vista de lo expuesto, pues, cree Ayuntamiento debe acordar que ha se de seguirse cobrando el diez por ciento de recargo transitorio sobre todas las especies con exclusión del vino al que deberá rebajarse no solo dieha décima sino además 223 pesetas por hectólitro en su tarifa ordinaria á contar desde el día 1.º de Abril, en cuya fecha quedaría reducida su tarifa si aceptara el Ayuntamiento lo propuesto por esta Comisión á diez pesetas veinte y siete céntimos con lo cual habrían logrado los consumidores y cosecheros una importante rebaja en los nueve meses que restan del año sobre do que pagaba este artículo en el anterior consiguiéndose de este modo los fines que se propuso el legislador. espendos a memoria

Para proponer esta rebaja ha tenido en cuenta la Comisión que la cantidad que se había de abonar al Tesoro por el diez por ciento del recargo transitorio era de 15.566'22 pesetas, y rebajando de ellas 4.092'37 pesetas que importa el diez por ciento timo y 1474'44 pesetas á que ascienjarse á dicha zona, queda reducida bada la proposición.
aquella suma á 9999 41 pesetas que Aplaudimos el acuerdo por opinar

la rebaja expresada en el artículo que nos ocupa han de rebajarse 1'52 pesetas por hectólitro de las 12'50 pesetas que debería pagar con arreglo á tarifa la cual quedaría por esta cir cunstancia reducida á 10'98 pesetas; pero como quiera que durante el primer trimestre del actual ejercicio todo el vino que se ha introducido en esta ciudad ha pagado la tarifa integra con el diez por ciento de recargo de ahí que haya necesidad de rebajar en el que se introduzca en los nueve meses restantes el exceso pagado por el introducido á fin de que el público y los cosecheros beneficien la rebaja total sin detrimento para los intereses del Municipio.

Suponiendo pues, que las introducciones efectuadas hasta 1.º de Abril próximo importan la cuarta parte de los que se efectuaron en el año último, ó sean 1636 94 hectólitros resulta que estos han pagado un exceso de 2'les pesetas por hectólitro sobre lo il que hubieran pagado si la rebaja se hubiese aplicado desde lande Enero como procedía ó sean 3511:23 pesetas 50 en junto; que prorateadas con los en 4910'85 hectólitros que con arreglo al la cálculo expresado han de introducirse en los nueve meses restantes del m año implicane una nueva rebaja 10 71 sq pesetas por hectólitro que deducida sq de las 10'98 pesetas antes indicadas le reduce el tipo contributivo del vino de en los nueve meses de Abril á Diciemos bre ambos inclusive a 10:27 peretas que, por no inscer nada, cortilotoad roq

El Ayuntamiento sin embargo re-pia solverá lo que estime más acertado y m conveniente. Mahón 13 de Marzo de un 1902.—Juan Mercadal y Pons Juanson Poseemos un zairgirhoso. Gelino

Republicana, del que que qui eramos per-El infrascrito está conforme con el tipo de 10°27 pesetas que por hectóliclaro, preciso y terminante, que la tro ha de contribuir el vino desde cálculo de reducción está basado en los 654.799 litros de vino consumido muy bien suceder que el consumo de dicha especie durante los nueve meses del presente ano fuese menor que en igual época que el anterior.

En este caso los consumidores sufrician un perjuicio pues no podría rebajarse por completo la décima la acordada por el Gobierno. odoed comen

En su consecuencia el que suscribe propone que el administrador de Consumos remita á esta Corporación nota trimestral por lo menos del vino con la la sumido á fin de que hecho el debido tanteo pueda aplicarse al dicho artículo el sobrante Mahon 13 Marzo de de 1902.—Antonio Blanca and recovered concurratedo el republicano que quie-

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha puesto á votación la proposición que quedó pendiente en la anterior, de nuestro amigo D. Pedro Pons Sitjes de no asistir á las funciones religiosas. Votaron en pro de la proposición los siete concejales señores Sintes Pons, Pons Sit. ges, Ponsetí, Rodríguez, Bosch, Pons de recargo sobre el vino en el año úl- Mascaró y Seguí; y en contra los seis restantes señores Mercadal, Orde el diez por ciento de recargo en el fila, Villalonga, Tuduri, Blanc y el cupo del extraradio que ha de reba- Presidente, quedando por tanto apro-

son las que han de rebajarse al vino. que las Corporaciones municipales Prorateando dicha suma de 9999'41 deben ocuparse tan solo de adminispesetas con las 6547'79 hectólitros de tración y apartarse todo lo posible de

A la eficaz recomendación elevada por la Comisión provincial á los representantes de Balcares para que no aprobaran el proyecto de ley de zonas y fronteras presentado por el ministro de la Guerra general Weyler, han contestado todos aquellos ofreciendose incondicionalmente. El diputado por Menorca contestó á su vez lo siguiente, que publica «La Ultima Hora» de anteayer.

El Er. Prieto y Cáules.

Elactivo diputado por Menorca, comprendiendo la inmensa trascendencia dei Proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Ministro de la Guerra sobre expropiación de inmuebles en la zona de Costas y Fronteras considera que en virtud del mismo quedan los propietarios de esas Islas convertidos en feudatarios de guerra. Comprendiendolo así, anade, que ha seguido paso á paso la marcha parlamentaria del mismo, viendo con satisfacción que la Comisión dictaminadora del Senado lo reformó radicalmente, transformando su artículo 3.º, suprimiendo el 4.º y desenvolviendo otros preceptos en los artículos 4.°, 5.°, y 6.° del dictamen.

Al pasar el Proyecto al Congreso me esforcé en ser elegido de la Comisión, habiéndolo conseguido y siendo á la vez nombrado ponente con el Secretario de la misma; no tengo para que expresar á esa Comisión el vivo interes con que me ocupo de éste asunto que ha quedado paralizado con la suspen-Francisco Fabregaroises an observa

Reformado el proyecto por la Alta Cámara, réstame procurar que en el Reglamento que se ha de dictar no se vulneren los principios de esta Ley ni los de la general de expropiaciones de 1879 y á tal fin haré lo posible para tomar las debidas garantias.

En la carta del Sr. Prieto y Cáules.

tar se dé subrepticiamente fuerza de Ley al R. D. y R. O. sobre defensa de Costas y Fronteras. Pero no he de ocultar que la tendencia del Ministro de la Guerra es que se vuelva á su proyecto deshaciendo lo hecho por el Senado.»

El Sr. Director general de los Registros y del Notariado, nos comunica con fecha 18 del corriente en un atento B. L. M. que con anterioridad al suelto que publicamos en nuestro número 6.207 relativo á la falta de notarios, se habían ya mandado anunciar las tres notarías que se hallan vacantes en esta población.

Agradecemos á D. Ramón Cepeda Montero la fina atención que ha tenido con nosotros.

Hemos visto en efecto anunciadas dichas vacantes en el «Boletín Oficial», del cual copiamos los siguientes anuncios: 🥊

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Debiendo proveerse por oposición las Notarias vacantes en Mahón por renuncia de D. Vicente Tur y por defunción de D. Francisco Andreu, correspondiente á aquel Distrito Notarial, de orden del Ilmo. Sr. Presidente rrespondencia, carga y pasaje. de esta Audiencia se publica este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia à fin de que los que aspiren á obtenerlas dirijan sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva del Colegio Notarial en el término de 30 días naturales, á contar desde la inserción de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid»; debiendo expre-

sar en ellas taxativamente la Notaría ó las Notarías que soliciten y el orden de preferencia en su caso.

Palma 20 Marzo de 1902 - Jaime Serra, Srio. V. B. B. Presidente, Campo.

COLEGIO NOTARIAL DE PALMA -ni h rajunta Directiva h croin tor

En el territorio de este Colegio notarial se ha de proveer como comprendida en el turno establecido en el art. 4.º del Real decreto de 21 de Octubre de 1901 la Notaria vacante en Mahón por defunción de D. Juan Fiolo sometime to some summer of

Los Notarios que reuniendo las condiciones legales la soliciten, deberán rías de Audiencia provincial por el presentar sus solicitudes documenta- turno que les reserva el expresado real das á la Junta Directiva de este Cole- decreto de 6 de Febrero de 1901, lo sogio, dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde el anuncio dentro del plazo de un mes. de la vacante en la «Gaceta de Ma-Mecandador, Juan Cinart, drid».

Palma 20 de Marzo de 1902.—El Decano, Juan Palou y Coll.

Dona Francisca Palacio viuda de Moysi ha hecho espontáneamente la limosna de dos mil quinientas pesetas á cada uno de los establecimientos municipales de Beneficencia de esta Ciudad, o sean, Hospital Civil y Casa ede Misericordia, en memoria de su difunto esposo D. Jaime J. Moysi. Q. E. P. D. Con la remisión de dichas cantidades ha hecho constar en carta adjunta dirijida á cada una de las Madres superioras de los expresados establecimientos, su deseo de que el donativo se aplique exclusivamente á las necesidades de los acogidos y pobres que alli se sostienen.

Digno de loa es el acto de desprendimiento hecho por la señora Palacio hay una nota de su puño y letra que á favor de los asilados y pobres que sostienen los dos establecimientos beel recuerdo invocado para realizar la limosna citada, vivira perdurable en todos los infelices á quienes ha socorrido tan espléndidamente.

> El contratista del servicio de coches funebres D. Pablo Gomila ha presentádo en la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento una instancia para que le sea prorogado por una serie de años el citado servicio con las condiciones que en aquella se exponen. Además acompaña á la referida instancia un croquis de un nuevo carruaje con su correspondiente tiro de cuatro caballos que se destinaría á los coches de primera clase. Todo ello ha pasado á estudio de la Comisión respectiva.

Según acuerdo tomado por el gremio de barberos, se participa al públice en general que el día 31 del corriente ó sea la segunda fiesta de Pascua cerrarán sus establecimientos á las dos de la farde.

um seldikemoo eb abiis A las primeras horas de la mañana de hoy ha llegado de Palma el vapor correo «lsla de Menorca» con la co-

Esta tarde á las cinco ha vuelto á salir en viaje directo para Barcelona llevándose la balija, un pico de carga y treinta y seis pasajeros.

Entre estos va la señora viuda é hijos de Moysi á los que deseamos nn feliz viaje.

La Comisión Provincial ha dirigido

una circular à los Ayuntamientos de esta provincia comunicándoles los precios tijados por aquella Comisión para la liquidación 7 reintegro de los suministros que hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes actualromos and stueirros leb 16 la

le que dispene el ... le enegsib eup el La «Gaceta» ha publicado una real of orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que los sfuncionarios o excedentes de Ultramar que teniendo reconocida categoría de juez de entrada, y los promotores fiscales de entrada y sus similares que, habiéndose acogido á los beneficios del real decreto de 17 de Noviembre último, deseen obtener colocación en plazas de secretalicitarán en instancia, que elevarán

La viuda é hijos de D. Francisco Pi y Margall han acordado regalar a la Ha ocurrido una explosión en las Biblioteca Nacional los libros que fueron propiedad de dicho Sr. Pí.

Los libros de aquel ilustre hombre público, entre los cuales hay algunos ejemplares rarisimos relacionados con nuestras posesiones de Ultramar, figurarán en una sala especial de la Biblio teca, que se denominará Pi y Margall.

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, á las clases é individuos de tropa de Artilleria del batallon de Plaza de Menorca que se citan, en recompensa de sus servicios:

Sargento: D. Manuel Cortés Vega. Cabos: D. Miguel Llambias Lucena y D. José Comas Castelló.

Artilleros: D. Antonio Bernal Lopez D. Antonio Ordinas Coll, D. Casimiro Valero Agudo, D. Gaspar Cantera Davies, D. Joaquín Saurina Bauzá y don Manuel Gallar Martinez.

«También me esforzaré en evi- néficos. En nombre de aquellos des— Las ocho horas en las fábricas, mi-tar se dé subrepticiamente fuer- graciados la dirijimos nuestros más nas y propiedades de la Hacienda. nas y propiedades de la Hacienda.sinceros plácemes, asegurandola que Casi desde tiempo inmemorial los mi- gañez llevara el sábado próximo al diarias. Dado el penoso trabajo que realizan, y atendidas las terribles mo les ocasiona, creemos altamente inhumana la última disposición del senor Urzáiz; tan ligeramente aplaudida por algunos respetables colegas.

Creemos que el Sra Rodrigañez de tr Camarast ovus sedestatas sortaniais 7346 bería aclarar esa Real orden que á principios del siglo xx viene á cebarse en los desgraciados obreros del Estado empleados en las minas de Almadén, ya últimamente privados del justo privilegio de quedar libres del servicio de las armas. Illi de dup entrio

Como los obreros de la Fábrica na ga de los oficiales panaderos. cional de la Moneda y Timbre trabano de La Gaceta publica el decreto declapiedades del Estado á cargos del Mi del proximo abril. Isusasq. C nisterio de Hacienda son de tan nimia importancia que sólo tienen des tinados en el presupuesto de gastos terpelación sobre la última crisis. 11.000 duros anuales, con los cuales se han de pagar además los gastos de impresiones, campo, gabinete y escritorio, resulta que el único cambio introducido por el señor Urzáiz es un perjuicio de la clase trabajadora.

De donde resultan claros los perjuicios y quiebras del afán de popularidad, que aún para halagar á la galería, sólo ocasiona irritantes injusticias.

En la noche del día de Pascua de Resurrección se pondrá en escena en communa A Barcelona 25, 9,20,257 nuestro Teatro Principal por una compañía de aficionados, el drama en tres

actos y en verso de D. Luis de Eguilaz

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA

después del cual se representará una escogida y chistosísima pieza, terminando con baile.

Telegratos (SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 1'30.

El Consejo de ministros ha acordado los indultos que deben proponerse á la Reina el día de Viernes Santo; ha acordado la excepción de impues. tos á los terrenos filoxerados; ha resuelto levantar el estado de guerra en Zaragoza; ha estudiado detenidameute el presupuesto próximo y los medios de impedir la subida de los cambios con el extranjero.

minas de Ortuella, ocasionando tres muertos y dos heridos.

Madrid 25, 11. Zaragoza.—El medico Sr. Pena que por haber dado muerte a su esposa fué condenado á muerte por el Consejo de guerra reunido en aquella capital, se ha suicidado en la prisión del castillo donde se hallaba matidan soi

is otsendas a Madrid 25, el3:10 e obirel Se nota efervescencia en la clase obrera de Gijón donde los concejales republicanos del Ayuntamiento han presentado una proposición pidiendo que la jornada de trabajo se reduzca á ocho horas.

Madrid 25, 15'45.

Antes de que tenga lugar la apertura de las Cortes, se reunirá la ponencia de ministros compuesta de los señores Montilla, Moret y Canalejas, para fijar et plan que ha de seguirse respecto de la cuestión religiosa. Madrid 26, 1'30.

El ministro de Hacienda Sr. Rodrineros de Almaden trabajan seis horas Consejo de ministros un estudio para unificar el proyecto relativo al Banco de España inspirado en las enmienlestias que la extracción del mercurio nodas presentadas. El se en en en el estias que la extracción del mercurio

al rog sing le na an Madrid 2623'50. El Gobierno apoyará firmemente la ne candidatura del marqués de la Vega de Armijo para la presidencia de la 18

Ha fallecido el teniente general la acción del fuego, así como los estandades

El gobierno ha acordado las ceremonias para la fiesta de coronación ndad alguna, y su importe se paga. yerdebc lign. 61'01', 62 birdaM rejera del conti

En Málaga se ha agravado la huel

jan ya desde hace muchos años ocho rando terminada la legislatura y conhoras diarias, y en cuanto a las pro- vocando la segunda para el día tres

> El debate político lo iniciará el senor Labandera, anunciando una in-

Madrid 26, 11'25. Washigton.—El día 20 de mayo próximo se entregará la isla de Cubaal gobierno cubano, y Estrada Palma entrará en las funciones de Presidente. Los Estados Unidos retirarán las tropas de la islaty los funcionarios civiles americanos, esceptuando tan solo las guarniciones necesarias para DICCIOS V COINCIRSTROPERSI regestorq

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

«Menorquin» fondeado á las ocho sin novedad.—Cabot

ANTINCIOS

LA MARÍTIMA Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo preceptuado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, las salidas de los vapores correos de esta Isla en las líneas de Mahón á Barcelona directo, de Mahón á Palma, y de Palma á Mahón, desde 1.º Abril á 30 Septiembre próximo, tendrán lugar á las 18 en lugar de las 17 que hasta ahora han venido efectuándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 24 Marzo 1902.—Por «La Maritima» Compañía Mahonesa de Vapores.-El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Administración de Consumos

DE MAHON

Confeccionado por esta Administración el expediente relativo á los conciertos voluntarios y obligatorios y repartimiento individual del Extra-radio de este término municipal, se avisa á los habitantes de dicha zona, que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamación en el local que ocupan estas oficinas, desde el dia 221

al 31 del corriente mes, conforme con lo que dispone el art.º 309 de la vigente Instrucción del Ramo.

Horas de despacho: Dias laborables, de 10 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde. Dias festivos de 10 á 12 mañana.

Mahon 22 Marzo de 1902.-El Administrador, pp. Juan Salord.

D. Juan Ginart Hernandez

Recaudador de Hacienda de la única zona de Menorca.

EDICTO

Hago saber: Que por Tesorería de Hacienda se ha dictado con fecha 22 de Marzo la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluídos en la anterior relación, por el concepto de la contribución Territo. ial é Industrial correspondiente al primer trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que, si en

plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribnyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto permaneceré en esta localidad y sitio de costumbre durante los días 28 al 30 de nueve de la mañana á una de la tarde.

Mahón á 26 de Marzo de 1902.—El Recaudador, Juan Ginart.

GREMIO - -

de Maestros Panaderos de Mahôn

AL PÚBLICO

Accediendo (por tercera yez) á lo solicitado por la Asociación de Obreros Panaderos en Junta general extraordinaria celebrada al efecto, se acordo, no elaborar ninguna clase de pan, ni panecillos, el día 31 del corriente. Lo que se avisa en anticipación, para que

มหากา มหา แล้งแดง (หม้อนมี กป สมโดมีประ

no se deje sentir la falta de tan indispensable alimento.

Mahón 25 Marzo de 1902.—El Secretario, F. Bosch.

PERDIDA

Entre las calles de Hannover, Moreras y Cos de Gracia se ha extraviado un bolsillo de plata, conteniendo algunas monedas del mismo metal y de cobre.

Se gratificará á la persona que lo haya hallado y lo presente en la chocolatería de la ca le de Hannover, n.º 7.

NODRIZA

Se necesita una, Informes, Esplanada, 2, sastrería. Although the day of the Administra

Para vender

Lo está el café de Periano calle de la Infanta.

Para su ajuste dirigirse al mismo.

Francisco Fábregues, imp.

Mile of the country is the teamson of

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 6, Barcelona (Edificio de su propiedad.)

Garantias: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delas y de Falpi, propietario-Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañíapor convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra forma lidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurodos, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA D. Paseual José Hernández, Deyá 7.- MAHÓN.

Larbon legitimo de encina de Italia

DE SUPERIOR CALIDAD

Habiendo sido almacenado parte del descargado del Habiendo sido almacenado parte del descalgado del Pailebot «Lealtad», sigue vendiéndose á los mismos Las riquisimas OSTRAS del Fonduco

Para informes y demás en el almacén de D. Miguel Estela, Rampa Abundancia 45 y en la droguería de los Sres. Valls, Pons y Arguimbau, Nueva 8.-Mahón.

Almacen de muebles de Sintes

Plaza Principe, 6-Mahón

Gran surtido en toda clase de muebles, cuadros, espejos, alfombras y cortinages de todas cla-Life in January Marian rolling'd Villian Labeling old .

Novios, aprovechar la ocasión

Consulta especial

de enfermedades venéreas sifiliticas y las propias de los niños por el Médico de Sanidad Maritima D. Estéban Brotons.

Calle de la Concepción núm. 2. Horas de 2 á 4, y por correo.

PARA VENDER

Lo está con buenas condiciones una casa y tienda de comestibles muy acreditada.

Calle de Hannover n° 2, plaza vieja.

zagarandan la ana a allaman a la laman a laman adilar adilar adilar a signi zagan dindi kalendali da dilar di

se venden à peseta la docena

resolution of His